

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación III.

Fecha de publicación: 26/01/2024

Fecha de evaluación: 10/01/2024

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Fundación CIMA Chihuahua, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Fundación CIMA Chihuahua, A.C.
Siglas o acrónimo:	Fundación CIMA
Fecha de constitución:	26/10/2001
Misión:	Mejorar la calidad y la expectativa de vida de los chihuahuenses, favoreciendo el cuidado de la salud, con la participación de los profesionales del ramo.
Tipo de actividades y ámbito:	- Asistencia social - Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias
Director:	Thelma Carolina Manzano Trevizo
Presidente:	Leticia Terrazas Becerra
Estados financieros:	Auditados por el despacho Mancera, S.C., para los años 2021 y 2022.
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 17,055, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 26 de octubre de 2001, ante el notario público el Lic. Francisco de Asís García Ramos de la notaría número 9 del Distrito Judicial Morelos. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): FCC011026VD5 - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): FCC01102608015 - Donataria Autorizada: Sí, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, el día 18 de enero de 2024.
Domicilio:	Calle Haciendas del Valle, número 7120, colonia Las Haciendas, código postal 31236, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 439 8764
Correo electrónico:	atencion@fundacioncimachih.org
Página de internet:	www.fundacioncimachih.org
Permisos de operación y funcionamiento	El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ichitaip), otorga los números de registro asignados: * Comité de Transparencia: ICHITAIP/X-271-C.I./2011 * Unidad de Transparencia: ICHITAIP/X-271-U.I./2011

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

- Red de Fortalecimiento Familiar, ámbito estatal
- Red Chihuahua Unido Contra el Cáncer, ámbito estatal
- Red de Fortalecimiento Familiar, ámbito nacional

Códigos éticos:

El código de ética de Fundación CIMA establece como sus principales valores el espíritu de servicio, honestidad, compromiso y profesionalismo, para garantizar que quienes participan y colaboran, actúen bajo principios que conduzcan a la institución a un manejo tal que inspire confianza y motive la adhesión de intereses en beneficio de la salud, su misión, visión, y objetivos, que impulsen el avance, éxito y prestigio de la fundación.

Estos principios y valores constituyen una parte esencial de la cultura organizacional de la fundación y son un marco de referencia común que unifica criterios y orienta las acciones de todas las personas que forman parte de la institución.

Premios y certificaciones:

- Premio Compartir a la Institución de Asistencia Social, otorgado por Compartir Fundación Social, I.A.P., edición 2019.
- Premio CEMEX-TEC en la categoría Acción Colaborativa, otorgado por el centro CEMEX y el Tecnológico de Monterrey, edición 2020.
- Acreditación en Institucionalidad y Transparencia (AIT), otorgada por el Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (Cemefi), por alcanzar el nivel óptimo de los indicadores de institucionalidad y transparencia para organizaciones de la sociedad civil, para el periodo 2022-2024.

Formas de colaborar:

- Donativos
- Voluntariado
- Talento/conocimiento
- Mercadotecnia con causa
- Prestación de servicios gratuitos
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros)
- Donación de activos en especie (mobiliario, enseres, equipos)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$12,395,886
Gasto total	\$10,571,504
Ingresos privados / Ingresos totales	92%
Número total de beneficiarios	*60,526
Número de empleados	16
Número de voluntarios	16
Voluntarios / total personas	16/32

* Se beneficiaron a 60,526 personas y 5 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Fundación CIMA Chihuahua, A.C. (Fundación CIMA), constituida legalmente desde 2001, fue impulsada por un grupo de empresarios y profesionales de la salud, con el objetivo de ampliar la capacidad de la atención médica en la ciudad de Chihuahua, a través del equipamiento y fortalecimiento de instituciones asistenciales de salud.

En el 2009 se amplió la visión estratégica y se incluyó la atención a personas de escasos recursos que padecieran cáncer, mejorando su acceso a tratamientos oportunos y adecuados. En el 2012 se incorporaron los programas Educación para la Salud y la Prevención, y Movilización para la Detección Oportuna, lo que hace posible que más personas se preparen y adquieran hábitos saludables, y de esta manera impulsar la prevención, detección y atención oportuna. Actualmente, Fundación CIMA apoya a personas de todas las edades que buscan recuperar su salud, pero que carecen de recursos para hacer esto posible.

MISIÓN

Mejorar la calidad y la expectativa de vida de los chihuahuenses, favoreciendo el cuidado de la salud, con la participación de los profesionales del ramo.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo a la cláusula vigésima cuarta de sus estatutos, la asociación será dirigida y administrada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 11 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y su población beneficiaria proviene de todo el estado.

BENEFICIARIOS

La organización tiene dos tipos de beneficiarios de acuerdo a los programas que ofrece:

- Niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores de escasos recursos económicos, que padecen cáncer, así como personas en riesgo de padecerlo, además, se beneficia a sus familias. En el año 2022 se beneficiaron 60,526 personas.
- OSC e instituciones de la salud que favorecen el cuidado de la salud y la asistencia social de personas de escasos recursos. En el año 2022 se beneficiaron 5 instituciones.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Fundación CIMA tiene el objetivo de mejorar la calidad y la expectativa de vida de personas en situación de vulnerabilidad, para prevenir y detectar de manera temprana las enfermedades, así como ampliar su acceso a los servicios de salud oportunos y adecuados.

Los programas llevados a cabo en el año 2022 fueron los siguientes:

- Atención del Cáncer. Se apoya a personas que carecen de medios suficientes para la atención oportuna y adecuada del cáncer, dándoles acceso a tomoterapias y tecnologías de nueva generación, las cuales consisten de radiaciones específicamente que no dañan los tejidos sanos, lo que permite elevar la calidad de vida y multiplicar las posibilidades de recuperación del beneficiario, de igual forma se ofrece apoyo para la realización de algunos estudios especializados durante los tratamientos oncológicos, así como un programa especial dedicado a menores de edad para la adquisición de catéteres puerto para quimioterapia. Para este programa se manejan cuotas de recuperación, las cuales varían dependiendo del costo del servicio, y la asigna el Comité de Dictaminación de Apoyo para la Atención del Cáncer,

después de su debido análisis. En el 2022, se beneficiaron 262 personas.

- Programa de prevención y detección oportuna, a través de sus dos líneas de acción:

* Capacitaciones en Educación para la Salud y la Prevención. Se ofrece información a la comunidad sobre el cuidado de la salud y la forma en la que se pueden prevenir los principales padecimientos que afectan la salud, reafirmando la importancia de hábitos saludables como la activación física y la detección oportuna para tener mayores posibilidades de vencer las enfermedades, especialmente el cáncer. Esto se busca mediante campañas, eventos, cursos, materiales de comunicación y entrenamientos de activación física; de igual forma, a través de la red de socios y aliados (empresas, instituciones, OSC, gobierno, entre otros), se pretende llegar a personas de diversos sectores, grupos y centros de trabajo donde se encuentra la población en riesgo. Las pláticas se ofrecen en las instalaciones de empresas y organizaciones, son gratuitas e incluyen materiales impresos de apoyo. En el 2022, se capacitaron a 41,999 personas, y se beneficiaron a 5,565 niños y adultos con entrenamientos y activaciones físicas.

* Movilización para la Detección Oportuna. Se facilitan los medios, en cuanto a transporte y costos, para que hombres y mujeres en edad de riesgo, puedan realizarse los estudios clínicos de laboratorio e imagen para la detección temprana del cáncer cervicouterino, de hígado, de mama y de próstata, con el objetivo de que tengan con esta acción, mejores oportunidades de curación (en caso de resultar positivos sus estudios), así mismo, se ofrecen revisiones médicas a niños, con el fin de detectar y atender oportunamente el cáncer infantil. Se beneficiaron 12,700 personas con exámenes y revisiones médicas.

- Fortalecimiento de Instituciones. Se apoya a instituciones de salud, privadas, no lucrativas, que atienden a personas en situación de vulnerabilidad social, para que cuenten con la infraestructura y los medios necesarios para atender, de manera oportuna y con calidad, la salud de sus beneficiarios. En el 2022 se apoyaron a 5 instituciones de salud (1 hospital público y 4 hospitales asistenciales), con la donación de ropa clínica e insumos médicos.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$12,395,886 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 92% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con el 38%, las empresas fueron proporcionales al 18%, las donaciones en especie fueron del 16%, las aportaciones del Consejo Directivo representaron el 6%, las contribuciones de los donantes particulares sumaron el 5%, otros donantes con el 4%, las cuotas de recuperación un 3% y los productos financieros fueron iguales al 2%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 8% del ingreso anual. El Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua (DIF Municipal) aportó el 7% y el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua (DIF Estatal) contribuyó con el 1%.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea son los siguientes:

3. Salud y bienestar

17. Alianzas para lograr los objetivos

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Mejorar la calidad y la expectativa de vida de los chihuahuenses, favoreciendo el cuidado de la salud, con la participación de los profesionales del ramo.

Programas y/o actividades

Fundación CIMA se enfoca en el cuidado y atención de la salud, de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, a través de sus tres programas sociales que responden al insuficiente acceso a servicios de salud, con el fin de prevenir y detectar de manera temprana las Enfermedades No Transmisibles (ENT). Para más información de sus programas se puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, referente a su objeto social, cláusula segunda.- "El objeto de la asociación será: 1) Llevar a cabo y promover sin fines de lucro, el apoyo en dinero, en especie o mediante la prestación de servicios a las personas de escasos recursos que requieran atención médica u hospitalaria (...), 2) Gestionar y recaudar fondos o recursos económicos, humanos y materiales dentro del país o del extranjero (...), 3) La capacitación, promoción y gestión de asistencia social en materia de salud (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Atención del Cáncer, 50%
- Programa de prevención y detección oportuna, 36%
- Fortalecimiento de Instituciones, 14%

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2020-2025 y su plan operativo 2023, los cuales fueron presentados y aprobados por el Consejo Directivo, según consta en actas de reunión del 27 de febrero de 2020 y 26 de enero de 2023 respectivamente, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

La planeación estratégica parte de su institucionalización 2025: "Formalizar y profesionalizar la estructura y operatividad de la fundación a través de implementar sistemas, mecanismos de gestión y transferencia de conocimientos a otras organizaciones de la sociedad civil e impactar en un número de beneficiarios". Además, contiene lo siguiente:

- Matriz de crecimiento
- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)
- Directriz e iniciativas
- Consolidación y crecimiento 2025
- Priorización de iniciativas
- Indicadores

El plan operativo comprende las metas y objetivos estratégicos que determinan las metas anuales a alcanzar, de ahí parte el presupuesto y la proyección financiera.

Información complementaria

Se cita como ejemplo un objetivo estratégico de su plan operativo: "Fortalecer la capacidad de las instituciones de salud privadas no lucrativas, que atienden a personas en situación de vulnerabilidad social, para que cuenten con la infraestructura y los medios necesarios para cuidar, de manera oportuna y adecuada, la salud de sus beneficiarios".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Consejo Directivo, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados al presentar en cada reunión un informe de avances que incluye las actividades realizadas, el avance en metas y la situación financiera, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 27 de octubre de 2022: "Se mostró el reporte de avance por cada uno de los indicadores de la gestión institucional".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Fundación CIMA elabora un plan operativo, a partir del cual se elabora un diagrama de Gantt, en el que se detallan las estrategias, actividades, fechas y responsables para el cumplimiento de cada una de las metas, así como los indicadores con que se debe evidenciar el resultado positivo de la gestión. El primer lunes de cada mes, se lleva a cabo una reunión operativa con los coordinadores de cada área y al final de cada mes, se elabora un reporte de actividades, el cual se entrega al comité ejecutivo y al Consejo Directivo para su revisión y aprobación. La directora es la encargada de dar seguimiento a los formatos y sistemas de control.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

La organización cuenta con políticas y procedimientos institucionales para los criterios y mecanismos de entrega de los apoyos otorgados, en los que se detalla: el perfil de los beneficiarios, los tipos de donativos que se entregan, los requisitos que deben cubrir los beneficiarios para ser apoyados y el procedimiento de dictaminación y aprobación de las solicitudes para la asignación de recursos.

Por cada apoyo entregado, se genera un registro y se abren expedientes electrónicos y físicos para el respaldo de la información que contiene fotografías del beneficiario, comprobante de domicilio, copia de identificación oficial, formato de solicitud firmado, valoración oncológica, cotización de tratamiento, recibo firmado del apoyo otorgado, encuesta de salida y copia de las facturas pagadas. La directora, con el apoyo de la coordinadora del programa de prevención, se encargan de la actualización de estos controles.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Porcentaje de beneficiarios de atención con una sobrevivida mayor a 5 años
- Reducción del tiempo de espera para la atención de personas con cáncer
- Porcentaje de personas apoyadas para la realización de radioterapia
- Porcentaje de personas que realizan estudios para la detección temprana del cáncer de mama, cervicouterino y de próstata gracias al apoyo recibido

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 11 miembros, según consta en acta de asamblea del 4 de mayo de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Cláusula vigésima cuarta.- "La asociación será dirigida y administrada por un Consejo Directivo (...) integrado por un presidente, un secretario, un tesorero, y el número de vocales y suplentes que la asamblea designe".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Leticia Terrazas Becerra

Secretario: Luis Fernando Cano Barraza

Tesorero: Jorge Alberto Hernández Carreón

Vocales: Cecilia Baeza López, Consuelo Teresa Madero Muñoz, Enrique Guillermo de Jesús Terrazas Torres, Héctor Leónides Rascón Maldonado, María Martha Josefina Márquez Villalobos, Octavio Carlón Álvarez, Rodolfo Federico Chávez Chávez y Rogelio Reyes Soto.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo, constatando que en el 2022 sesionaron en 4 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en todas las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 27 de enero, 73%
- 21 de abril, 67%
- 14 de julio, 79%
- 27 de octubre, 50%

Promedio de asistencia anual

67%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2022 y se encontró que dos de sus miembros no asistieron a por lo menos una de las sesiones celebradas en el año, sin embargo, fueron dados de baja en la siguiente reunión de asamblea, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 14

Integrantes activos 12

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del año 2019 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2019 se presentó un ingreso (vocal), así mismo, en el año 2020 se dio una baja (vocal), en el

2021 se presentó un ingreso y una baja en el mismo puesto (vocal), en el 2022 hubo un ingreso y dos bajas en el mismo puesto (vocal) y en el 2023 se presentaron tres bajas (secretario y vocales).

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones	3
Bajas	7
Permanencia	11

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Fundación CIMA declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	11
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

La presidenta del Consejo Directivo y un vocal mantienen un vínculo familiar.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y el director de la organización no pueden ser familiares.
- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Consejo Directivo y contar con su aprobación unánime.
- Los empleados no pueden atender de manera directa a familiares sin notificar del hecho a su jefe inmediato, quien notificará de la circunstancia al director. Si fuese el director quien se encuentre en el supuesto de relación de parentesco, la notificación se hará al presidente.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito libre entregado por la organización, organigrama y otros documentos, que la presidencia y la dirección de Fundación CIMA, son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidenta: Leticia Terrazas Becerra.
Directora: Thelma Carolina Manzano Trevizo.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, así mismo nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$944,411	7.62	\$1,155,581	9.30
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$69,411		\$125,581	
Participación en programas municipales	\$875,000		\$1,030,000	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$8,838,408	71.30	\$9,891,353	79.64
Órgano de gobierno	\$710,000		\$738,000	
Fundaciones	\$4,724,475		\$4,879,815	
Empresas	\$2,286,417		\$2,464,129	
Donantes particulares	\$681,048		\$1,594,278	
Otros donantes	\$436,468		\$215,131	
Donaciones en especie	\$1,981,783	15.99	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$1,981,783		\$-	
Otros ingresos	\$631,284	5.09	\$1,372,620	11.05
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$631,284		\$1,372,620	
Total de ingresos públicos	\$944,411	7.62	\$1,155,581	9.30
Total de ingresos privados	\$11,451,475	92.38	\$11,263,973	90.70
Total de ingresos	\$12,395,886		\$12,419,554	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$12,395,886 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$944,411 pesos, equivalentes al 8% del ingreso anual. El DIF Municipal de Chihuahua aportó \$875,000 pesos, proporcionales al 7%, y el DIF Estatal Chihuahua aportó \$69,411 pesos, equivalentes al 1%, ambos apoyos para el programa de Atención del Cáncer.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$11,451,475 pesos, equivalente al 92% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con \$4,724,475 pesos, correspondiente al 38%, destacando la participación de Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac), con \$1,660,182 pesos, y de la Asociación de Maquiladoras y Exportadoras de Chihuahua, A.C. (Fundación Index Chihuahua), con \$1,584,900 pesos, ambos para la operación de sus programas, y Fundación Soriana, A.C., con \$323,394 pesos, a través de su redondeo "Su cambio, salva vidas", el resto de la partida provino de otras cinco fundaciones más.

Las empresas participaron con \$2,286,417 pesos, equivalentes al 18%, las donaciones en especie estimaron un valor mercado de \$1,981,783 pesos, conformados por ropa clínica, medicamentos, insumos médicos y desperdicio de aluminio, provenientes de una empresa y una institución religiosa, proporcionales al 16%. Las aportaciones del Consejo Directivo sumaron \$710,000 pesos, equivalentes al 6%, las contribuciones de los donantes particulares sumaron \$681,048 pesos, correspondientes al 5%. El rubro de otros ingresos fue de \$631,284 pesos,

conformados por cuotas de recuperación con \$421,108 pesos, y productos financieros con \$210,176 pesos, ambos rubros en conjunto equivalentes al 5%, y finalmente, el rubro de otros donantes totalizó en \$436,468 pesos, iguales al 4%, conformados en su totalidad por el apoyo de cuatro organizaciones de la sociedad civil.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fechac

Contribución en el año de estudio 13%

Principal donante del año anterior

Fundación Index Chihuahua

Contribución en el año anterior 15%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado convenios de colaboración, solicitudes de donativos y materiales de comunicación, en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de organismos públicos estatal y municipal, ocho fundaciones, empresas, cuatro organizaciones civiles, miembros del Consejo Directivo, donantes particulares y donativos en especie.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	94%
Gastos de administración	1%
Gasto de procuración de fondos	5%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Campaña de redondeo
- Gestión de apoyos públicos
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas, organizaciones civiles y particulares

Retorno en actividades de procuración de fondos \$20.01

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado
- Se registra contablemente los donativos en efectivo y en especie
- Se utilizan cuentas bancarias de uso exclusivo para fondos etiquetados
- Se lleva una contabilidad por programa y/o proyecto que emplean fondos de uso restringido
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros auditados del año 2021 y 2022, y hemos corroborado que éstos se encuentran elaborados de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, ya que la presentación de información financiera forma

parte de su orden del día, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Todo gasto (administrativo, directivo, de promoción, de desarrollo institucional, de movilización de recursos, de programas, entre otros) debe ser presupuestado y someterse a la autorización del Consejo Directivo dentro del presupuesto anual.
- La adquisición de activos fijos es atribución exclusiva del Consejo Directivo, así como la donación y/o venta de estos.
- Las transferencias bancarias requieren de la firma de una orden de pago autorizada por el director antes de su realización.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria 2023, la cual totalizó en \$18,500,000 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 26 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Administración, promoción y procuración de fondos
- Apoyo para la atención del cáncer
- Prevención
- Detección oportuna
- Tamizaje de cáncer infantil
- Fortalecimiento de instituciones

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal, ya que en cada reunión del Consejo Directivo se revisa el avance del presupuesto ejercido, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Gastos estimados \$13,000,000

Gastos reales	\$10,571,504
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	22.97%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados del ejercicio 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una alta capacidad de pago y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por otras cuentas por pagar a corto plazo de \$309,727 pesos, las cuales representaron un 4.63% del activo total y un 4.86% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$6,654,254 pesos y deudas a corto plazo de \$309,727 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 21.48 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$1,824,382 pesos, equivalente a un 14.72% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$6,654,254 pesos y un gasto anual acumulado de \$10,571,504 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 63%, lo que indica que Fundación CIMA no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La inversión que mantiene la organización es manejada por una institución financiera reconocida en México, de acuerdo a la información consultada, ésta se encuentra depositada en un fondo de deuda gubernamental a corto plazo, con una calidad de activos sobresaliente y un riesgo de mercado extremadamente bajo. Debido a estos atributos, se considera que la inversión que realiza la organización se hace con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión	\$5,818,912
Porcentaje del monto del activo total	87%

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$6,688,624	\$5,228,257	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$835,342	\$3,053,728	
II. Inversiones a corto plazo	\$5,818,912	\$2,146,846	
III. Cuentas por cobrar	\$34,370	\$27,683	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$-	\$3,353	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$-	\$3,353	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$6,688,624	\$5,231,610	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$309,727	\$664,391	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$309,727	\$664,391	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$6,378,897	\$4,567,219	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$4,248,401	\$2,683,068	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$2,424,019	\$986,313	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$1,824,382	\$1,696,755	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$2,130,496	\$1,884,151	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$6,688,624	\$5,231,610	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$1,824,382	\$1,696,755
1. INGRESOS	\$12,395,886	\$12,419,554
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$421,108	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$9,782,819	\$12,368,792
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$1,981,783	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$210,176	\$50,762
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$10,571,504	\$10,722,799
2.1 Gastos por misiones o programas	\$10,571,504	\$10,703,548
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$-	\$-
2.3 Gastos financieros	\$-	\$19,251
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$4,563,934	\$2,863,894
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$6,388,316	\$4,560,649
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$2,130,496	\$1,880,866
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$2,130,496	\$1,880,866
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$1,824,382	\$1,696,755
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$8,518,812	\$6,441,515

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	78.92%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	15.99%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	7.62%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	87.29%
Relación otros ingresos / ingresos totales	5.09%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	92.38%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	7.62%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	66.60%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	20.60
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	13.72
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	4.86%
Relación deuda total / activo total	4.63%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	21.60
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	21.48
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.99
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	62.95%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	62.95%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	14.72%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	87.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se revisó el material de comunicación de la organización y se encontró que la información sobre sus programas, así como de sus actividades generales y de procuración de fondos, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no induce a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su página web: "¡Súmate al esfuerzo! Juntos, podemos dar oportunidades de +Vida y evitar a cientos de familias el dolor de muertes prevenibles".
- De su díptico institucional: "Apoyamos económicamente a personas en situación vulnerable para la atención de su padecimiento con tecnología de nueva generación".
- De su presentación institucional: "Somos una asociación civil no lucrativa enfocada a mejorar la calidad y la expectativa de vida de personas en situación vulnerable, ampliando su acceso a los servicios de salud oportunos y adecuados, y mejorando su capacidad para prevenir y detectar oportunamente el cáncer".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web
- Video institucional
- Canal de YouTube
- Díptico institucional
- Carta solicitud de donativo
- Informes finales a donantes
- Informes de actividades 2021 y 2022

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe anual 2022, así como reportes finales de proyectos y solicitudes de donativos realizados en el año 2022 dirigidos a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web
- Redes sociales
- Correo electrónico
- De manera física o envío por paquetería

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Página web
- Redes sociales
- Informe directo al donante

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Fundación CIMA cuenta con una página web (www.fundacioncimachih.org), propia, completa y actualizada, que incluye información sobre misión, programas y servicio, beneficiarios, informe anual, perfiles de los miembros del Consejo Directivo y equipo directivo, así como datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con redes sociales de Facebook (@fundacioncimachihuahua), Instagram (@fcimachih), Twitter (@fcimachih), LinkedIn (fundación-cima-chihuahua-a-c) y canal de YouTube (FundaciónCIMAChihuahuaAC).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Fundación CIMA pone a disposición del público en general sus estados financieros auditados a través de su página web en el apartado "Transparencia", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Fundación CIMA nos entregó un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que éstos deberán tener para poder participar. En el 2021 y 2022 contaron con 16 voluntarios, y en el 2023 contó con 17 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

Cualidades y/o características:

- Profesionalismo
- Trabajo en equipo
- Sensibilidad social
- Empatía/asertividad
- Altruismo/solidaridad
- Disponibilidad de tiempo
- Compromiso/responsabilidad

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el plan de formación del voluntario con las actividades en las que puede participar, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

Previa capacitación y autorización:

- Participación en medios masivos
- Interacción en campañas de redes sociales
- Apoyo en actividades de relaciones públicas
- Apoyo en campañas de difusión y posicionamiento
- Organización de eventos de procuración de fondos
- Apoyo en actividades de prevención y detección oportuna
- Impartición de pláticas de educación para el cuidado de la salud y la prevención

Plan de formación

- Reclutamiento e inducción
- Integración de expedientes
- Organización de reuniones de voluntariado
- Provisión de información por parte de la fundación
- Recepción de quejas y sugerencias, así como promover la comunicación efectiva
- Agradecimiento y reconocimiento

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Fundación CIMA nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Se ofrece un aviso de privacidad. A través de una advertencia en el sitio web, formatos de solicitud, hojas de registro, entre otros. Se comunica a las personas las características del tratamiento de información que tendrán los datos que se proporcionan.

- Se respalda la información en sistemas con seguridad. Se registra, almacena y respalda la información institucional en el sistema, el cual ofrece los más avanzados sistemas de seguridad como soluciones antimalware o firewalls, vitales para asegurar la integridad del sistema.

- Se realiza de forma constante y automatizada respaldos en la nube para facilitar el rescate de datos durante y después de contingencias.

- Se mantiene segura la información física. Los datos personales que son proporcionados a la fundación en formato físico son resguardados en sus instalaciones con medidas de seguridad, bajo llave y con la supervisión de personal profesional.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://fundacioncimachih.org/aviso-de-privacidad/>

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea del 2023.
- Copia de las actas y lista de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2021, 2022 y 2023.
- Planeación estratégica 2020-2025 y plan operativo 2023.
- Presupuesto anual 2022 y 2023.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2021 y 2022.
- Muestra de materiales de comunicación que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados de los años 2021 y 2022, junto con el respectivo informe del auditor.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2021 y 2022, presentada ante el SAT.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo para los 2 años de vigencia.
- Políticas y mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Consejo Directivo, sus colaboradores, proveedores, socios y/o aliados.
- Currículum vitae de la directora.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Documentos relacionados a los indicadores de impacto que incluye la explicación concreta de cada indicador.
- Documento de aviso de privacidad.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas y/o proyectos (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2021 y 2022.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2022.
- Copia simple de los convenios o contratos de los principales proyectos financiados por donantes (públicos y privados) durante el año 2022.
- Copia de solicitudes de donativos a donantes elaborados en el año 2022.
- Copia de informe final entregado al donante para un proyecto.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos públicos y/o privados para la organización en el año 2021 y 2022.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social.
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.
- Estado de cuenta de inversiones realizadas en el año 2022.
- Documento que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización, el programa de voluntariado, plan de formación y las actividades en las que pueden participar.